

Gobierno del Estado de Zacatecas

Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-32000-19-2006-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2006

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)", mediante el siguiente código QR:



Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos públicos, sino la gestión de la entidad fiscalizada en relación con la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal para la obtención de las Participaciones del Impuesto Sobre la Renta.

Resultados

Integración de la Información y Registros Contables

1. El Gobierno del estado de Zacatecas, por medio de la Secretaría de Finanzas, registró para el ejercicio fiscal 2021 un monto pagado en el Capítulo 1000 Servicios Personales de 11,834,880.4 miles de pesos, de los cuales 4,160,522.0 miles de pesos se corresponden con los pagos de sueldos y salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, por lo que el Gobierno del estado de Zacatecas retuvo y registró debidamente 633,694.4 miles de pesos por concepto de Impuesto sobre la Renta (ISR) a cargo de los trabajadores; asimismo, el importe del ISR retenido coincidió con los pagos y enteros efectivamente realizados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT); sin embargo, 176,219.3 miles de pesos correspondientes a los meses de enero, julio y agosto de 2021, se

enteraron extemporáneamente hasta los meses de agosto y noviembre de 2022, con sus recargos y actualizaciones correspondientes.

La Secretaría de la Función Pública del estado de Zacatecas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UI/001/ASF/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

2. El Gobierno del estado de Zacatecas realizó pagos en el ejercicio fiscal 2021 por concepto de sueldos y salarios para el personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado por un importe de 4,160,522.0 miles de pesos y en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) se reflejaron las retenciones del ISR por 633,694.4 miles de pesos, que coincidieron con los registros contables y presupuestales correspondientes.

3. El Gobierno del estado de Zacatecas, por medio de la Secretaría de Finanzas, emitió 482,506 CFDI en el ejercicio fiscal 2021 por el pago de sueldos y salarios para el personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, que ampararon un importe de 4,160,522.0 miles de pesos, de los cuales 2,391,329.9 miles de pesos correspondieron con los pagos realizados con fuente de financiamiento de “Participaciones Federales o Ingresos Propios” (IP), y de ellos retuvo por concepto de ISR un importe de 322,613.6 miles de pesos, monto que coincidió con los resúmenes de nóminas, la integración por fuente de financiamiento del ISR retenido por salarios y asimilados a salarios, los registros contables del pago de ISR y el Informe Global del ISR Participable emitido por el SAT, como se muestra en la tabla siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS DETERMINACIÓN DEL ISR DE SUELdos Y SALARIOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CUENTA PÚBLICA 2021 (Miles de pesos)				
Ente y RFC	Sueldos y Salarios Según resúmenes de nómina o CFDI	Con fuente de financiamiento IP	Retención Total del ISR Según los CFDI	Con fuente de financiamiento IP
Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Zacatecas SFI950101DU2	4,160,522.0	2,391,329.9	633,694.4	322,613.6

FUENTE: Resúmenes de nómina, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y registros contables y presupuestales de egresos.

Enterito del ISR

4. El Gobierno del estado de Zacatecas, por medio de la Secretaría de Finanzas, enteró al SAT el total de los recursos del ISR retenido por concepto de sueldos y salarios pagados al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado del ejercicio fiscal 2021,

por un importe de 633,694.4 miles de pesos, los cuales se correspondieron con los pagos efectuados con recursos federales como locales.

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS ENTERO DEL ISR DE SUELDOS Y SALARIOS CUENTA PÚBLICA 2021 (Miles de pesos)				
Ente y RFC	ISR por Sueldos y Salarios			
	Retención Total	Enteros al SAT	Con fuente de financiamiento IP	Con fuente de financiamiento Recursos Federales
Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Zacatecas	633,694.4	633,694.4	322,613.6	311,080.8
SFI950101DU2				

FUENTE: Registros contables y presupuestales de egresos, declaraciones de impuestos y enteros correspondientes.

Ingresos por concepto de Participación de ISR

5. El Gobierno del estado de Zacatecas recibió en el ejercicio fiscal 2021 un total de 972,000.9 miles de pesos por concepto de participaciones del ISR, correspondientes a los montos validados por el SAT, por el pago de sueldos y salarios al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, éstos se depositaron en las cuentas bancarias de la entidad fiscalizada y coincidieron con los registros contables y presupuestales, y con el importe consignado en las Cuentas por Liquidar Certificadas generadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; del importe citado, 797,406.9 miles de pesos corresponden a Participaciones del ISR del Estado de Zacatecas y 174,594.0 miles de pesos a Participaciones del ISR de sus municipios; asimismo, de los 797,406.9 miles de pesos correspondientes a Participaciones del ISR del Estado de Zacatecas, se determinó que el importe total se originó del ISR procedente del pago de salarios por el Registro Federal de Contribuyentes SFI950101DU2, correspondiente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Zacatecas seleccionado para su revisión.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó los procesos de identificación, validación y determinación de los recursos que el Gobierno del estado de Zacatecas destinó al pago de salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado; así como la determinación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente al ejercicio fiscal 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal. La auditoría se

practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Gobierno del estado de Zacatecas registró un monto pagado de sueldos y salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado por 4,160,522.0 miles de pesos, del cual se generó, por concepto de ISR, un importe de 633.694.4 miles de pesos, a cargo de los trabajadores, y fue retenido por el ente fiscalizado, registrado y enterado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Asimismo, 2,391,329.9 miles de pesos se corresponden a pagos realizados con la fuente de financiamiento de “Participaciones Federales o Ingresos Propios”, y de ello se determinó un ISR retenido por un importe de 322,613.6 miles de pesos, lo cual es congruente con los resúmenes de nóminas, la integración por fuente de financiamiento del ISR retenido por salarios y asimilados a salarios, los registros contables del pago de ISR y el Informe Global del ISR Participable emitido por el SAT.

Por último, se determinó que el Gobierno del estado de Zacatecas recibió un total de 972,000.9 miles de pesos por concepto de participaciones de ISR correspondientes a los montos validados por el SAT, que derivaron del pago de sueldos y salarios al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, de los cuales 797,406.9 miles de pesos corresponden a participaciones del ISR del Gobierno del estado de Zacatecas y 174,594.0 miles de pesos a participaciones del ISR de sus municipios.

En conclusión, durante el ejercicio fiscal 2021, el Gobierno del estado de Zacatecas cumplió con los requisitos y las reglas de operación establecidas para la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Zacatecas.